Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

bien acondicionados y conforme deven estar y a las demas de licencias q̃ aueua entendidas =

Yden — Dese libranza a Jorge Perez Mena escriuano que ayudo a reconocer la [illegible] a la sierra de Espuña el dia cinco del corriente de cien reales vellon por el gasto y [illegible] que a tenido en este viaje la qual se despache sobre el Jurado Pedro Villa Muna depositario de propios =

Yo Louis Enel negocio del Montijo — Viose en este ayuntamiento la real prouision ganada por Don Joan Montijo y demas herederos de D. Don Fran.co Montijo su padre su fha en Madrid a diez de dic.e de mill seis.tos y setenta refrendada de Diego de Vrueña nauamuel escriuano de Camara para que esta ciudad le de la posesion del oficio de alguacil mayor de campo y huerta de esta ciud. q̃ tenia dho su padre y asimismo se vio la respuesta que le hoy presenta los S.res don Joan Tizon y don Diego Reyna a quien se cometio la comunicasen con los abogados que se a de dar a la dha real prouision y auiendosele leydo por no auer conformidad en ella acordo la ciud. se vose sobre si a de poner y se vuelto en la forma siguiente